



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1219/21

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el pleno Corporativo del 26 de mayo, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2020.

Gallegos de Altamiro, 26 de mayo de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Emiliano Gómez García*.